

biéndose señalado para el remate el día 23 de junio próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª A instancia del acreedor se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, con la condición de que el rematante verifique la inscripción omitida antes o después del otorgamiento de la escritura de venta.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Once: Una vivienda de tipo C, situada en la planta cuarta o piso segundo de viviendas, del edificio en calle Cartagena, marcado con el número 15 de policía, de Murcia, con salida directa a la expresada calle de Cartagena, a través de la escalera o ascensor, zaguán y portal general del inmueble. Está distribuido en vestíbulo comedor, tres dormitorios, cocina y aseo. Ocupa, según proyecto, la superficie construida de 88 metros, 56 decímetros cuadrados, y útil de 83 metros, 81 decímetros cuadrados; conforme a la calificación provisional, la construida es de 96 metros, 46 decímetros cuadrados, y útil de 79 metros, 20 decímetros cuadrados, y de reciente medición, reflejada en la Cédula de Calificación Definitiva, la construida es de 95 metros, 75 decí-

metros cuadrados, y la útil de 78 metros, 79 decímetros cuadrados. Y linda: frente, considerando éste el de su puerta de entrada, pasillo de acceso y distribución de esta planta, vivienda tipo B, número 10 y patio de luces; derecha entrando, la referida vivienda tipo B, dicho patio de luces y calle de Cartagena; izquierda, vivienda tipo D, número 12, y en parte el referido patio de luces, y fondo, casa de don Pedro Guijarro y Bárbara Delancho. Cuota: 3 enteros, 351 milésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número II, al libro 21, sección 1.ª, folio 217, finca 1.518, inscripción 1.ª

Tasada en un millón quinientas mil pesetas.

Dado en Murcia a 2 de mayo de 1981.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario.

* Número 2828

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.397/80, se sigue juicio declarativo de mayor cuantía promovido por don Ginés Navarro Hernández, representado por el procurador don Francisco Aledo Martínez, contra don Ginés Bastida García, con domicilio en calle Sierra Taibilla, 3, Los Rosales, El Palmar, Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por segunda vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 22 de junio próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Jus-

ticia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª A instancia del acreedor se saca la finca a pública subasta, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, con la condición de que el rematante verifique la inscripción omitida antes o después del otorgamiento de la escritura de venta.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Mitad indivisa de un trozo de terreno o solar situado en término de Murcia, partido de El Palmar, de superficie 672 metros cuadrados, que linda: Norte, Francisca García García; Levante, resto de la mayor; Poniente, camino servidumbre de ocho metros de ancho para servicio de ésta y otras fincas de su misma procedencia, y Mediodía, resto de la finca mayor en porción destinada a franja de terreno de ocho metros de anchura para servicio de ésta y de otras fincas de igual procedencia, que para la formación de la misma esta finca dejará cuatro metros de anchura en toda la confrontación de este viento

Inscrita, libre de cargas, en el libro 47 de la sección 11, folio 139 vuelto, finca 3.813, inscripción 3.ª del Registro de la Propiedad de Murcia II. Sale a subasta por la suma de setenta y cinco mil seiscientas pesetas.

Dado en Murcia a 2 de mayo de 1983.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.